



Lanús, 30 ENE 2018

RESOLUCION N° 0049

Visto:

El expediente N° A-918.016/17 mediante el cual se solicita la poda de árboles ubicados en la vereda del inmueble de la calle Cortina 1731 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 el señor Andreoli Humberto, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de dos (2) ejemplares de jacarandá cuyas ramas rosan el domicilio y pasan por el cableado eléctrico.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús
Resuelve:**

ARTICULO 1º: Autorizar con personal municipal a realizar tarea de poda formativa a dos (2) ejemplares de jacarandá ubicados en la calle Cortina 1731.

ARTICULO 2º: Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público